

DECRETO EXENTO Nº 7.424

PARRAL, 2 3 Jul 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 6220, del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

1.-QUE, mediante Decreto Exento N° 7059, de fecha 14.07.2015, se autoriza la Comisión de Servicios a Talcahuano por asistencia a Seminario "Nueva Estructura de los Salarios Municipales", para la funcionaria Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 8° E.M.S.

2.-QUE, no podrá asistir por razones de fuerza mayor.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento Nº 7059, de fecha 14.07.2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE DE PARRAL (\$)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/yaf..-

DISTRIBUCIÓN: Arcivo, Finanzas (2), Personal.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl